



**SESIÓN 143ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, LEGISLATURA 373ª, CELEBRADA EL MARTES 5 DE AGOSTO DE 2025. SE ABRE A LAS 17:35 HORAS.**

**SUMARIO.**

Esta sesión tiene por objeto recibir a diversas autoridades y organizaciones, para que se refieran a los recientes nombramientos realizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para conformar el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño.

Se encuentran invitados:

-El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, quien asiste junto al Coordinador Legislativo, señor Juan Ignacio Bugueño.

-El Presidente de la Confederación Nacional de Taxis Colectivos, CONATACoch, señor Héctor Sandoval (zoom)

-La Presidenta Ejecutiva de la Federación de Empresas de Turismo de Chile, FEDETUR, señora Mónica Zalaquett (zoom)

-El Presidente de la Asociación Chilena de Gastronomía, ACHIGA, señor Maximo Picallo, junto al Gerente General, señor Eduardo Regonesi (zoom)

-El Presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile, ASECH, señor Jorge Welch (zoom)

-El Presidente de la Multigremial Nacional de Emprendedores, señor Juan Pablo Swett (zoom)

-De la Confederación Nacional Convergencia, CONVERPYME, la Directora, señora Ana María Ramírez. (presencial).

- El Gerente General de Asexma Chile A.G., señor Marcos Illesca.

**Resultado:**

**Se recibió la exposición de todos los invitados confirmados tanto de manera presencial como por zoom.**

**ASISTENCIA.**

Presidió, su titular, el diputado señor Víctor Pino.

Asisten las y los diputados señores Roberto Arroyo en reemplazo del diputado señor Gonzalo De la Carrera, Alejandro Bernales, Sofía Cid, Eduardo Durán, Daniel Manouchehri, Christian Matheson, Cristian Moreira, Víctor Pino y Gonzalo Winter y Flor Weisse.



Firmado electrónicamente  
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>  
 Código de verificación: E21995978178E3C3

Asiste además el diputado señor Luis Malla.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabi Diuana; como Abogada Ayudante, la señora Carolina Salas Prüssing, y como Secretaria Ejecutiva la señorita Luz Barrientos Rivadenerira.

Concurren, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, quien asiste junto al Coordinador Legislativo, señor Juan Ignacio Bugueño; el Presidente de la Confederación Nacional de Taxis Colectivos, CONATACOH, señor Héctor Sandoval; la Presidenta Ejecutiva de la Federación de Empresas de Turismo de Chile, FEDETUR, señora Mónica Zalaquett; el Presidente de la Asociación Chilena de Gastronomía, ACHIGA, señor Maximo Picallo, junto al Gerente General, señor Eduardo Regonesi; el Presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile, ASECH, señor Jorge Welch; el Presidente de la Multigremial Nacional de Emprendedores, señor Juan Pablo Swett; de la Confederación Nacional Convergencia, CONVERPYME, la Directora, señora Ana María Ramírez, y el Gerente General de Asexma Chile A.G., señor Marcos Illesca.

### CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N°1579, de la Subsecretaria (S) de Hacienda, señora Marcia Ríos, por el cual responde Oficio N°227 de esta Comisión, sobre el estado actual de la partida presupuestaria, año 2025, asignada para la instalación y mantenimiento de sistemas de aterrizaje instrumental (ILS) en los aeropuertos del país. Respuesta Oficio N°124/3/2025.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

2.- Oficio N°293404 de la Superintendente de Electricidad y Combustibles, señora Marta Cabeza, por el cual responde Oficio N°224 de esta Comisión sobre las graves consecuencias de la interrupción prolongada del suministro eléctrico en la región del Biobío, especialmente en las provincias de Arauco y Biobío. Respuesta Oficio N°121/3/2025.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

3.- Dos Oficios N°s.202506814 y 202506824 del Ministro de Economía, señor Nicolás Grau por los cuales remite información presupuestaria.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

4.- Oficio N°202506963 del Ministro de Economía, señor Nicolás Grau por el cual envía información presupuestaria de Agroseguros por Corfo.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

5.- Oficio N°202506922, de la Subsecretaria de Economía, señora Javiera Petersen con información presupuestaria de CORFO.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

6.- Oficio N°352 de la Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Alejandra Pizarro, por la cual remite información presupuestaria.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

7.- Oficio N°712 de la Subsecretaria (S) de Relaciones Económicas Internacionales, señora Marcela Otero, por el cual remite Informe de Liderazgo Exportador de Chile 2024.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

8.- Oficio N°4869/2025 del Subsecretario (S) del Ministerio de Medio Ambiente, señor Ariel Espinoza por el cual remite información presupuestaria.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

9.- Oficio N°2464, del Superintendente (S) de Servicios Sanitarios, señor David Peralta, remite respuesta a Oficio N°691, de esta Comisión, e informe mensual con cada una de las regiones del país, la cantidad de solicitudes que se han presentado hasta la fecha, en el marco de la Ley N°21.249, así como la cantidad de personas que no hayan pagado las cuentas de los servicios agua y saneamiento.

Además, remite tablas y gráficos de Estado de Morosidad al 31 de octubre de 2024, y la Información de solicitudes para la obtención de los beneficios contemplados en la Ley 21.249 al 04 de abril de 2022 (670/3/2020). Respuesta Oficio N°670/3/2020.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

10.- Carta del Presidente de la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile, señor Livio Lanino, por la cual solicita exponer ante la Comisión acerca del proyecto de ley que introduce beneficios a la clase media, modifica la tributación de las pequeñas y medianas empresas, reduce exenciones y modifica otras disposiciones, correspondiente al boletín N°17.707-05.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

11.- Declaración del Consejo de Empresas de Menor Tamaño del Consejo Consultivo del Ministerio de Economía.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

12.- Carta del Presidente de la Asociación Gremial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, COOPERA, señor Alex Figueroa en la cual manifiesta su disposición para aportar con la visión del sector cooperativo en toda instancia donde se analicen materias vinculadas al sistema financiero, la inclusión social y económica; y el fortalecimiento institucional del país.

**A disposición de las señoras y los señores diputados.**

13.- Solicitud de la representante de la Cámara Chilena de Centros Comerciales A.G., señora Natalia Escafi Reales para analizar el marco normativo actual que regula al sector de comercio y evaluar oportunidades de perfeccionamiento legislativo para fortalecer el desarrollo de la actividad comercial en el país.

**Se tuvo presente la solicitud.**

14.- Correo electrónico del representante de la Unión Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa, UNAPYME señor Lautaro Videla por el cual solicita participar de la sesión de la Comisión para tratar los recientes nombramientos realizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para conformar el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, junto a diversos dirigentes gremiales.

**Se tuvo presente la solicitud.**

15.- Carta de la Presidenta de ChileSertur AG, señora Evelyn Henríquez por la cual solicita participar de la sesión de la Comisión para tratar los recientes nombramientos realizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para conformar el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, junto a diversos dirigentes gremiales.

**Se tuvo presente la solicitud.**

16.- Correo electrónico del Presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, señor Juan Araya; al Director, señor Mauro Araya, al asesor señor Roberto González por el cual solicita participar de la sesión de la Comisión para tratar los recientes nombramientos realizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para conformar el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, junto a diversos dirigentes gremiales.

**Se tuvo presente la solicitud.**

17.- Reiteración una vez más de la solicitud de abogado de la Compañía Aérea AEROVIAS DAP S.A., señor Rodrigo Hananías, para exponer ante la Comisión sobre los proyectos de Aeronáutica.

**Se tuvo presente la solicitud.**

**18.- CONFIRMACIONES:**

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, quien asiste junto al Coordinador Legislativo, señor Juan Ignacio Bugueño.

El Presidente de la Confederación Nacional de Taxis Colectivos, CONATACoch, señor Héctor Sandoval

La Presidenta Ejecutiva de la Federación de Empresas de Turismo de Chile, FEDETUR, señora Mónica Zalaquett

El Presidente de la Asociación Chilena de Gastronomía, ACHIGA, señor Maximo Picallo, junto al Gerente General, señor Eduardo Regonesi

El Presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile, ASECH, señor Jorge Welch

El Presidente de la Multigremial Nacional de Emprendedores, señor Juan Pablo Swett

Se encuentra invitado a participar de la sesión el Gerente General de la Confederación Nacional Convergencia, CONVERPYME, señor Marcos Illesca, quien asiste junto a la Directora, señora Ana María Ramírez.

**Se tuvo presente las confirmaciones.**

19.- Reemplazo para la sesión de hoy:

- Del diputado señor Roberto Arroyo al diputado señor Gonzalo De la Carrera.

- Del diputado señor Cristhian Moreira al diputado señor Joaquín Lavín.

- De la diputada señora Joanna Pérez al diputado señor Miguel Ángel Calisto, en la sesión de hoy.

**Se consignaron los reemplazos.**

## **ACUERDOS.**

La comisión acordó lo siguiente:

1.- Invitar para la próxima sesión ordinaria del martes 12 de agosto, con el objeto de que expongan su opinión acerca de los recientes nombramientos realizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para conformar el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, a las siguientes organizaciones: al Presidente de la Unión Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa, UNAPYME, señor Luis Solís; al Presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, CNDC, señor Juan Araya, y al Presidente de la Confederación Nacional Unida de la Micro, Pequeña y Mediana Industria, Artesanado y Servicios, CONUPIA, señor Humberto Solar.

2.- A solicitud del diputado señor Luis Malla, oficiar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, con el objeto de solicitarle se realicen las acciones, medidas y gestiones pertinentes, tendientes a que se declare emergencia productiva en la región de Arica y Parinacota, además de la conformación de un gabinete regional y generación de condiciones para el desarrollo económico de la región, a propósito de las condiciones de urgencia producidas por un incendio multicompartimental que afectó a locales comerciales en el Terminal Asocapec, el martes 5 de agosto recién pasado.

3.- A solicitud del diputado señor Alejandro Bernales, invitar para una próxima sesión al abogado de la Compañía Aérea AEROVIAS DAP S.A., señor Rodrigo Hananías, con el objeto de que exponga, sobre los proyectos de ley Aeronáuticos en discusión en esta Comisión.

4.- A solicitud del diputado señor Alejandro Bernales y la diputada señora Sofía Cid, oficiar a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, y a la Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, CMF, señora Solange Berstein Jáuregui, con el propósito de que informe los motivos por los cuales se da por finalizado el uso de las tradicionales tarjetas de coordenadas por parte de bancos y emisores de medios de pago, por cuanto ello afecta principalmente a adultos mayores, muchos de los cuales las utilizan como único medio financiero de pago y/o transferencia.

5.- Oficiar al Ministro de Economía, Turismo y Fomento, señor Nicolás Grau, con el objeto de que nos informe a la brevedad en relación con el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño lo siguiente: naturaleza jurídica (principalmente normativa legal y reglamentaria), composición, atribuciones, forma de elección de los miembros que lo componen; los criterios de elección y requisitos a cumplir por los participantes, cantidad de estos, y plazo máximo para ser parte, entre otros antecedentes que al efecto nos pueda aportar.

6.- Solicitar al Director de la Biblioteca del Congreso Naciones, señor Diego Matte, elabore un informe en derecho respecto al Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, a elección del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, específicamente se refiera a: su naturaleza jurídica, los criterios para elegir a uno u otro organismo para conformarlo; su composición atribuciones y

funcionamiento; proceso de elección; plazos de duración del Consejo, y cualquier modificación normativa o de estructura que se haya implementado al respecto, entre otros antecedentes que nos pueda aportar al efecto.

7.- Invitar para la próxima sesión ordinaria del martes 12 de agosto, al Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH, Rector de la Universidad de Valparaíso, señor Osvaldo Corrales, y al Superintendente de Salud, señor Víctor Torres, con el objeto de que, en el ámbito de sus competencias y atendida su especialidad en la materia a tratar, entreguen su opinión acerca de los proyectos de ley, refundidos, boletín N°15779-03 y boletín N°15787-03.

### **ORDEN DEL DÍA.**

**Esta sesión tiene por objeto recibir a diversas autoridades y organizaciones, para que se refieran a los recientes nombramientos realizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para conformar el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño.**

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau,** expuso que, durante su administración, se ha buscado otorgar una mayor relevancia al Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, promoviendo el codiseño de políticas públicas junto a los distintos actores del ecosistema PYME. Asimismo, señaló que todos los temas relevantes para las empresas de menor tamaño, tales como la ley de compras públicas, el subsidio al salario mínimo y el proyecto de permisos sectoriales, han sido abordados y, en su mayoría, acordados en el marco de este Consejo.

Informó que, si bien el Consejo cuenta con un mandato formal definido por reglamento, el Ejecutivo ha promovido un rol más activo y estratégico. Destacó que el Consejo se conforma por representantes del Ministerio de Economía, CORFO, SERCOTEC, ProChile, el Consejo Nacional de Innovación, instituciones de educación superior, municipalidades y organizaciones de apoyo a las PYME, además de seis representantes de gremios empresariales, al menos dos de ellos con domicilio fuera de la Región Metropolitana, y un representante de asociaciones gremiales exportadoras.

Aclaró que la designación de los representantes gremiales corresponde al Ministerio de Economía, mientras que los representantes de instituciones de educación superior y de organizaciones no gubernamentales son nombrados por el Presidente de la República, a partir de ternas propuestas por el propio Ministerio.

Subrayó que el Consejo realiza tanto reuniones formales como sesiones de trabajo técnico no estipuladas en su reglamento, donde se han abordado temas estratégicos como propuestas de reforma al Estatuto PYME y planes de acción conjunta. Recalcó, además, que, aunque no todas las organizaciones presentes tienen voto formal, su participación se considera influyente y se fomenta un diálogo abierto y colaborativo.

Finalmente, en relación con el debate por un reciente nombramiento, aclaró que algunas organizaciones críticas, como la Multigremial Nacional, no corresponden a gremios formales sino a organizaciones no gubernamentales, por lo cual su inclusión se sujeta a criterios distintos, de acuerdo con el reglamento vigente y las facultades del Ejecutivo.

**El Gerente General de Asexma Chile A.G., señor Marcos Illesca,** quien con apoyo de una [presentación en power point](#), expuso acerca de la importancia del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, creado por la Ley N°20.416 (Estatuto PYME), normativa vigente desde el año 2010. Indicó que ha participado activamente durante los últimos 15 años en este Consejo, contribuyendo a la discusión de múltiples temas relevantes para las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

Señaló que el Consejo tiene como finalidad acompañar y proponer políticas públicas para el desarrollo del sector, destacando su rol como espacio permanente de diálogo entre el Estado y los gremios. Entre los temas discutidos en dicho espacio mencionó: la Ley de Pago Oportuno, la modernización de la plataforma

de compras públicas, subsidios al salario mínimo, condiciones del FOGAPE, subsidios durante la pandemia, y la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo para las MIPYMES, que por primera vez establece una hoja de ruta con cerca de 17 ejes de acción de corto, mediano y largo plazo.

En cuanto al proceso de integración al Consejo, detalló que las asociaciones deben participar en llamados públicos bianuales, presentar sus antecedentes, acreditar vigencia legal y demostrar pertenencia a las categorías definidas por la normativa. Informó que en la última convocatoria participaron más de 40 organizaciones para ocupar seis o siete cupos disponibles, lo que evidencia el alto interés y diversidad del ecosistema.

Subrayó la heterogeneidad del mundo MIPYME, con más de 3.500 asociaciones activas en el país, lo que hace inviable cualquier intento de proclamarse como único representante legítimo. Como ejemplo, señaló que su gremio agrupa a 4.500 pequeñas y medianas empresas exportadoras, lo que equivale al 10% del total de exportadores del país, y que otras organizaciones presentan cifras similares.

Reafirmó que el Consejo está integrado por gremios históricos y con amplia trayectoria, tales como ASEXMA, CONUPIA, UNAPYME, CONAPYME, la Confederación del Comercio (CONFEDECHTUR), entre otros. Además, destacó la participación de organizaciones regionales, como la Asociación de Mujeres Empresarias de Arica y Parinacota, lo que refuerza la legitimidad y pluralidad del órgano consultivo.

Propuso avanzar en la modernización del Estatuto PYME, actualizar la definición legal de MIPYME, ampliar la representatividad del Consejo, fortalecer la asociatividad y cooperativas, y reformar el marco normativo de las asociaciones gremiales, actualmente regulado por la Ley N°20.578 de 1979.

Concluyó destacando la necesidad de hacer vinculante el Plan Estratégico de Desarrollo para las MIPYMES, y seguir trabajando en políticas clave como la ley de pago oportuno, las compras públicas inclusivas y la mejora de los instrumentos de fomento productivo.

**La Directora de la Confederación Nacional Convergencia, CONVERPYME, señora Ana María Ramírez,** quien con apoyo de una [presentación en power point](#), expuso su testimonio y visión sobre el rol que cumple el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, así como su participación en dicho espacio.

Señaló que representa al gremio de jardines infantiles, agrupados en Párvulo Red, y que también forman parte de ConverPyme organizaciones como ARPIME, FECOT (Federación de Cooperativas de Trabajo y Artesanado), Creactiva (asociación de mujeres microempresarias), Inspira Mujer (de la región de Coquimbo), y UNFACH (Asociación Gremial de Dueños de Farmacia), lo que demuestra la diversidad territorial y sectorial del conglomerado.

Relata su experiencia personal como microempresaria en el rubro de la educación inicial, hija de comerciantes, con 25 años de trayectoria en el sector y 15 años liderando la Asociación Gremial de Dueñas de Jardines Infantiles y Salas Cuna de la Región de Valparaíso. Destaca también su formación como ingeniera comercial y su trabajo sin afiliación política, con una postura colaborativa y constructiva en todas las instancias en que ha participado.

Informa que desde hace cinco años ConverPyme participa activamente en el Consejo Consultivo Ampliado, asistiendo de forma constante a reuniones en el Ministerio de Economía, Hacienda y otras instancias vinculadas a las empresas de menor tamaño. Esto, a su juicio, refleja compromiso real y sostenido, más allá de momentos puntuales o intereses coyunturales.

La representante enfatiza que la inclusión de gremios en el Consejo debe basarse en trayectoria, compromiso y profesionalismo, más que en la visibilidad mediática o el tamaño relativo. Rechaza cuestionamientos infundados sobre la conformación actual del Consejo, afirmando que hay grupos que hoy critican el proceso pero que no han sostenido una participación: “muchos de los que hoy



reclaman, no los vi más de dos veces”.

Finalmente, reafirma que las MIPYMES requieren un equipo comprometido que trabaje desde la diversidad, sin egos ni exclusiones, y que la verdadera representatividad se construye con participación constante y aporte concreto a las políticas públicas, como lo han hecho desde su federación. Señala que la frustración de no ser parte de un espacio no puede traducirse en la deslegitimación del proceso ni en el desprestigio de quienes sí han trabajado de forma seria y responsable.

**El Presidente de la Confederación Nacional de Taxis Colectivos, CONATACoch, señor Héctor Sandoval**, expuso que, al igual que en procesos anteriores, tanto CONATACoch como CONAPYME han sido excluidas de instancias relevantes como el Consejo Consultivo, a pesar de su alta representatividad, destacando que CONATACoch agrupa a más de 45.000 de los 60.000 taxis colectivos existentes en Chile.

Planteó que esta exclusión no es casual, sino que responde a una estrategia de atomización de las organizaciones gremiales, debilitando la representatividad real de las pymes. Criticó que se han incluido organizaciones derivadas o afiliadas a CONAPYME, pero no a la confederación en sí misma, lo que considera una acción deliberada para dividir al gremio. Asimismo, señaló que CONAPYME ha perdido espacios institucionales clave, como su participación en SERCOTEC, el Consejo Superior Laboral y ChileValora, los que habrían sido entregados a organizaciones afines al gobierno.

Destacó también que temas relevantes para las pymes, como los relacionados con transporte, financiamiento y regulaciones laborales, no han sido abordados adecuadamente por el Ministerio de Economía ni por el actual Consejo. Relató que se vieron forzados a llevar directamente al Ministerio de Hacienda y al Congreso sus preocupaciones respecto a temas como la ley de 40 horas, el salario mínimo, la ley Karin y otros, debido a la falta de consideración en los espacios formales de participación.

Expresó preocupación por la falta de transparencia en la composición del Consejo y solicitó a la Comisión que verifique la vigencia legal de algunas organizaciones recientemente incorporadas. Finalmente, denunció una instrumentalización del Consejo para validar decisiones gubernamentales sin una real consulta a las pymes, lo que se considera una injusticia grave.

**La Presidenta Ejecutiva de la Federación de Empresas de Turismo de Chile, FEDETUR, señora Mónica Zalaquett**, expuso ante la Comisión su profunda preocupación por el proceso de selección de integrantes del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño para el período 2025-2026, en el marco de la Ley N°20.416.

Señaló que, habiendo presentado su postulación en tiempo y forma el 29 de enero de 2025, cumpliendo todos los requisitos establecidos, fue excluida de la nómina final comunicada por el Ministerio de Economía el 9 de julio del mismo año. Esta situación, indicó, afecta también a otras organizaciones gremiales con alta representatividad y trayectoria, como ACET, ACHIGA, la Multigremial Nacional, CONATACoch, y confederaciones del transporte escolar y de carga.

La organización destacó que el artículo 5° del Reglamento del Consejo exige que sus miembros provengan de entidades gremiales que agrupen mayoritariamente a empresas de menor tamaño de sectores productivos relevantes. En ese sentido, recalcó que el turismo es un sector estratégico y que FEDETUR tiene representatividad nacional, sin pertenecer a una entidad gremial superior, lo que, conforme al artículo 6° del Reglamento, debería haber garantizado su incorporación.

Asimismo, criticó que no se haya aplicado la herramienta de rotación establecida en el mismo reglamento, que permite la alternancia entre organizaciones en condiciones similares, lo cual habría contribuido a una representación más equitativa.

Solicitó a la Comisión que exija al Ministerio de Economía transparentar los criterios y fundamentos utilizados en la selección de organizaciones, así como las razones para no aplicar disposiciones reglamentarias claves, como la exclusión de entidades subsumidas y el sistema rotativo. Consideró que la falta de transparencia debilita la confianza institucional y afecta el diálogo público-privado esencial para el desarrollo económico del país.

Al concluir, hizo un llamado a los miembros de la Comisión a actuar como garantes de un proceso más justo y representativo, recordando que el Consejo está radicado en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por lo que resulta razonable incluir a una organización representativa del sector turístico.

**El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau,** en primer lugar, señaló que se ha afirmado que todas las organizaciones que integran la nueva conformación del Consejo responderían a una misma orientación política. Frente a esto, el Ministro manifestó que no le consta que dicha afirmación sea cierta, ya que no conoce en detalle las posturas políticas de todas las personas que integran dichas organizaciones, las cuales, además, son heterogéneas en su composición y funcionamiento. Preciso que, en el caso de las organizaciones de PYMES, no existe una unidad ideológica interna, ya que se trata de entidades amplias en las que la dirigencia rota y conviven distintas miradas.

Para ilustrar esta diversidad, mencionó el caso de CONFESTUR, una de las organizaciones presentes en el Consejo y parte de la CONAPYMES, que fue presidida hasta su fallecimiento por don Rafael Cunzilla, reconocido dirigente histórico del sector de las PYMES y tradicionalmente vinculado a ideas de oposición. El Ministro expresó su respeto por don Rafael y destacó su constante participación mientras tuvo la fuerza para hacerlo, a pesar de sus diferencias. Con este ejemplo, buscó evidenciar que no es correcto atribuir una orientación política homogénea a la totalidad de las organizaciones representadas.

En segundo lugar, se refirió a la situación de FEDETUR. Aclara que esta es una organización muy relevante, con la que el Ministerio mantiene reuniones de manera regular y que participa en los espacios de coordinación liderados por la Subsecretaría de Turismo. Sin embargo, precisó que FEDETUR no ha formado parte del Consejo desde el año 2010, durante distintas administraciones, por lo que su exclusión actual no responde a una animadversión específica.

El Ministro subrayó que esta situación probablemente se relaciona con la limitada cantidad de cupos disponibles frente a la diversidad de organizaciones existentes en el sector. Añadió que, si se contara con más espacio, FEDETUR probablemente sería incluida. Reiteró que la organización está invitada a participar de las sesiones del Consejo, como lo ha hecho en el pasado, y mencionó que dicha invitación fue comunicada formalmente por correo, disposición que puede ser compartida con la Comisión.

Concluyó indicando que el Ministerio mantiene una postura de apertura y diálogo, y que reconoce la importancia de todas las organizaciones representativas del sector, sin distinciones arbitrarias.

**El Presidente de la Asociación Chilena de Gastronomía, ACHIGA, señor Maximo Picallo,** expresó su acuerdo con lo señalado previamente respecto de la atomización del mundo gremial de las PYMES. Añadió que, a su juicio, esa atomización no es solo un fenómeno espontáneo, sino que en ocasiones es utilizada con fines políticos, dificultando la unidad del sector. Sostuvo que, si bien existen gremios que agrupan a PYMES de distintos sectores y con distintas visiones políticas, la defensa de las pequeñas y medianas empresas debería estar por encima de esas diferencias, ya que las PYMES no tienen un color político único.

Señaló que, pese al discurso recurrente sobre la importancia de las PYMES, en la práctica estas terminan siendo el "vagón de cola" en las decisiones políticas, independientemente del gobierno de turno. En ese sentido, insistió en la necesidad de fortalecer la unidad y representación efectiva del sector.



Planteó que su gremio, con más de 45 años de trayectoria y siendo además socio de FEDETUR, consideró que estaría debidamente representado a través de dicha organización. Retomó lo planteado por el señor Sandoval en cuanto a que, si en el Consejo participan gremios que son parte de una multigremial, lo lógico sería que esa multigremial tenga representación directa en nombre de todos sus integrantes.

Concluyó señalando que esta propuesta permitiría simplificar el funcionamiento del Consejo y garantizar una representación más equilibrada.

**El Presidente de la Asociación de Emprendedores de Chile, ASECH, señor Jorge Welch**, señaló que el motivo central de esta sesión es sencillo, no existe claridad sobre los criterios utilizados para definir qué organizaciones integran el Consejo, lo que da lugar a interpretaciones diversas. Señaló que, en ausencia de reglas transparentes, cada actor puede generar su propia teoría al respecto, algunos atribuyendo las decisiones a factores políticos, otros a favoritismos partidarios, lo que genera desconfianza y dificulta los acuerdos.

Destacó que, si bien puede haber distintas opiniones sobre qué constituye la representatividad, eso no debiera impedir la definición de ciertos parámetros objetivos y comprensibles para todos. En este sentido, planteó que no es razonable que las decisiones sigan basándose en criterios que no se explicitan, ya que eso lleva a percepciones de arbitrariedad y genera tensiones innecesarias tanto para las autoridades como para las organizaciones.

Subrayó que ASECH, como gremio con más de 10 años de existencia, que agrupa a una cantidad significativa de emprendedores, pequeños empresarios y PYMES, ha participado activamente en las instancias a las que ha sido convocado, incluso sin formar parte oficial de la mesa anterior. Por tanto, reconoció que ha existido apertura por parte del Ministerio para permitir la participación en otras modalidades, lo cual valora positivamente.

Sin embargo, advirtió que el problema de fondo sigue siendo la falta de criterios claros y estables. Mencionó que se ha escuchado que ciertas organizaciones permanecen por su larga trayectoria o por ser consideradas “las únicas representantes” de su sector, pero consideró que eso también debiese estar sujeto a revisión y fundamentación.

Finalmente, hizo un llamado a establecer criterios transparentes, replicables y comprensibles para la conformación del Consejo, de manera que quienes integren la mesa lo hagan con legitimidad, y quienes no lo logren, entiendan por qué. De este modo, concluyó señalando que se podrían evitar fricciones innecesarias y avanzar hacia una institucionalidad más sólida y representativa, no solo para este gobierno, sino para los futuros.

**El Presidente de la Multigremial Nacional de Emprendedores, señor Juan Pablo Swett**, comenzó señalando que, si bien se reconoce que la organización es una corporación legalmente constituida a través del Ministerio de Justicia, disiente con la afirmación del Ministro en cuanto a que no se ha hecho un esfuerzo suficiente por agrupar gremios. En ese sentido, informó que actualmente la Multigremial Nacional agrupa a 224 gremios de 40 rubros distintos, todos legalmente constituidos y con presencia territorial desde Arica a Punta Arenas, con especial énfasis en el trabajo gremial en regiones.

En ese contexto, planteó con firmeza que el proceso llevado adelante por el Ministro Grau para la renovación del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño ha sido, a su juicio, abiertamente arbitrario e ilegal, ya que no se respetó ni la forma ni el fondo de la ley N°20.416, ni del Decreto 76, que regulan la conformación de dicho Consejo.

Señaló que el espíritu de la ley busca asegurar la participación de las organizaciones más representativas de las PYMES, fue vulnerado al no establecerse criterios claros sobre la representatividad. Reafirmó que, tal como lo han expresado otros dirigentes gremiales como FEDETUR y otros, es fundamental definir objetivamente cuáles son las organizaciones más relevantes, especialmente para garantizar una representación amplia y efectiva.

Indicó que, respecto al proceso formal de renovación del Consejo, el representante recuerda que la Multigremial Nacional fue nombrada por decreto presidencial en enero de 2023, lo que les otorgaba un mandato válido hasta diciembre de 2024. En ese marco, sostuvo que no correspondía el envío de una carta de ratificación, como ha sido argumentado por el Ministerio, ya que el nombramiento fue realizado conforme a la normativa vigente. Agregó que la ley estipula expresamente que el proceso de renovación debe iniciarse 90 días antes del término del período, lo cual, en este caso, no se habría cumplido. Por ello, consideró que el proceso iniciado en enero de 2025 para designar a los nuevos miembros del Consejo carece de legalidad y se ejecuta sin el debido proceso.

Asimismo, respondió al argumento del Ministro respecto a la presunta falta de participación de la Multigremial en el Consejo anterior, indicando que sí existió representación activa por parte de su director ejecutivo y de Marcelo Alonso, presidente del gremio de los panaderos, quienes asistieron en diversas instancias en nombre de la organización. Por ello, solicitó también que la Comisión revise si se cumplió con la normativa que exige al menos cuatro sesiones del Consejo por año, ya que, hasta el 10 o 15 de julio no estaban publicadas las actas correspondientes en el sitio del Ministerio de Economía.

En relación con el argumento de que no participaba el presidente de la Multigremial, recordó al Ministro que en el caso de ASEXMA tampoco lo hacía su presidente, el señor Roberto Fantuzzi, sino que participaba su gerente general, Marco Illesca. Sostuvo que ese criterio no puede aplicarse de forma diferenciada y que la participación debe medirse por el compromiso institucional, no por la figura específica del representante.

En otro punto, aludió a discusiones previas mantenidas con el Ministro Grau en temas técnicos, especialmente en torno al salario mínimo, y recordó que fue el propio Ministro quien se retiró de la mesa de negociación, no así CONAPYME ni la Multigremial, quienes manifestaron su desacuerdo en temas como el monto de los subsidios y los plazos, por considerar que se estaban perdiendo beneficios logrados en años anteriores.

Manifestó también su preocupación por la posible politización e instrumentalización de ciertas organizaciones gremiales, aunque aclara que no desmerece la participación de ninguna en particular. En este sentido, consideró pertinente discutir si algunos dirigentes gremiales militan activamente en partidos políticos o perciben ingresos desde el Estado, lo que, a su juicio, puede configurar conflictos de interés que dificultan una postura independiente dentro del Consejo.

Informó además que la Multigremial Nacional ha presentado un requerimiento ante la Contraloría General de la República, solicitando una revisión del proceso de renovación del Consejo por las eventuales irregularidades e ilegalidades detectadas.

**Asesor legal, abogado señor Carlos Boada,** señaló que, para comprender adecuadamente el conflicto en torno a la conformación del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, es fundamental entender que la nominación realizada por el Ministerio de Economía se refiere a los años 2025 y 2026. Este constituyó, según afirmó, el primer problema, ya que, como se ha señalado previamente el periodo del Consejo tiene una duración legal de dos años y debe ser definido para el periodo siguiente, es decir, si la nominación se realiza en el año 2025, esta debe corresponder al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2027, no al bienio 2025–2026.

Como segundo punto esencial, señaló que la normativa que regula el funcionamiento del Consejo tiene un componente legal y otro reglamentario. En la parte legal, se refiere al artículo 4° de la ley N°20.416, que establece claramente que los periodos de participación son de dos años, con la posibilidad de una única renovación, es decir, un máximo de cuatro años consecutivos por organización o persona.

A partir de esta disposición legal, manifestó su extrañeza ante declaraciones como las del señor Marco Illesca, quien habría señalado haber estado en el Consejo por 15 años, lo que contradice el límite legal vigente. Lo mismo aplica al caso de la señora Ana María, quien declaró haber participado por cinco años,

superando también el tope normativo. En contraste, hizo notar que la señora Mónica Zalaquett, pese a contar con méritos ampliamente reconocidos, nunca ha sido parte del Consejo, lo que plantea dudas sobre la aplicación uniforme de los criterios.

En relación con los criterios de selección, señaló que estos no son arbitrarios, como se ha intentado presentar, sino que están establecidos explícitamente tanto en la ley como en el Decreto N°76 la ley, en su artículo 4°, letra e), establece como criterio de selección la "mayoría de representación", lo cual es un concepto numérico y objetivo. Este criterio se reitera en los artículos 3° y 5° del reglamento (Decreto 76), lo que elimina toda ambigüedad interpretativa.

Además, explicó que los gremios pueden estar representados en el Consejo a través de distintas letras del marco normativo:

Letra E: Organizaciones gremiales con mayor representación de empresas de menor tamaño, con al menos dos cupos destinados a regiones.

Letra F: Gremios que agrupan a empresas exportadoras de bienes y servicios, cuya participación no puede exceder los cuatro años.

Letra H: Representantes designados directamente por el Presidente de la República, como es el caso de la Multigremial Nacional.

Respecto al procedimiento de nominación, remitió al artículo 6° del Decreto 76, el cual indica que la designación debe formalizarse mediante un decreto dictado antes del 31 de diciembre del año en que finaliza el periodo en curso. Por tanto, afirmó que el decreto emitido en julio de 2025 para el periodo 2025–2026 vulnera tanto la ley como el reglamento, ya que el nuevo periodo debe iniciar el 1 de enero de 2026, y no puede ser nombrado anticipadamente para un periodo que ya está legalmente en curso.

Además, insistió en que existen nombramientos ilegales dentro del Consejo, dado que algunos integrantes han superado el límite de cuatro años establecido por ley. Mencionó específicamente que quienes han permanecido más allá de este plazo lo han hecho sin respaldo legal, lo que, a su juicio, invalida su participación.

En relación con la Multigremial Nacional, aclaró que esta fue designada bajo la letra H, por decreto presidencial, y no bajo la letra E, por lo que no correspondía el envío de una carta adicional para confirmar su participación, como ha sido exigido por el Ministerio.

Por estas razones, informó que se ha presentado un recurso ante la Contraloría General de la República solicitando dejar sin efecto el acto administrativo mediante el cual se renovó el Consejo, por considerar que dicho acto es arbitrario e ilegal. Reiteró que tanto el fondo como la forma del procedimiento han transgredido lo dispuesto en el marco normativo vigente, lo que justifica plenamente la acción de revisión administrativa y legal que se ha emprendido.

\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **19:33 horas**.

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](#) publicado en la página [www.democraciaenvivo.cl](http://www.democraciaenvivo.cl)

**ALVARO HALABI DIUNA**  
Secretario Abogado de la Comisión